

## **ACTA NUMERO 40-2005**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:00 horas del martes 29 de noviembre del 2005, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión extraordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; .Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

**Ausente con excusa:** Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 40-2005**

Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 40-2005
- 2º. Asuntos del Programa de Asignaturas Interciclos (Escuela de Vacaciones) Diciembre 2005
- 3º. Nombramiento de Directores de Escuelas, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, Area Común, Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, Escuela de Estudios de Posgrado y Jefes de Departamento.

### **SEGUNDO**

#### **ASUNTOS DEL PROGRAMA DE ASIGNATURAS INTERCICLOS (ESCUELA DE VACACIONES) DICIEMBRE 2005**

Se conoce oficio de fecha 25 de mayo del 2005, suscrito por la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora del Programa de Asignaturas Interciclos (Escuela de Vacaciones) diciembre 2005, por medio del cual informa los siguientes puntos: 1) En la coordinación de Escuela, se han recibido hasta la presente fecha 45 cursos autorizados por los Directores de las Escuelas y Jefes de Departamentos 2) En el anexo No. 1 incluye el listado de cursos y personal académico autorizado. 3) presupuesto. Es importante hacer notar que los criterios

## ACTA NUMERO 40-2005 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 20052.

aplicados en la elaboración del presupuesto son: número de estudiantes preinscritos; número de cursos propuestos por las escuelas.

El presupuesto consignado en la solicitud es:

NO.	PERSONAL	PAGO UNITARIO*1 Q	TOTAL DE PAGO Q
1	45 docentes	2,784.00	175,879.22
2	27 Auxiliares de cátedra	1,530.00	88,065.96
3	Personal Administrativo		
	Coordinadora	7,424.00	
	Tesorera	4,000.00	
	Auxiliar de Tesorería	3,000.00	
	Secretaria	2,700.00	
	Dos oficinistas (uno EV, uno CEDE)	1,800.00 cada uno	
	Operador de equipo de reproducción	2,500.00	
	5 Auxiliares de Laboratorio	1,300.00 cada uno	
	13 Auxiliares de Servicio	1,300.00 cada uno	
	Auditor y Delegado de Personal	1,500.00 cada uno	
	Encargado de Bioterio	1000.00	
6	Reactivos y otros		35,000.00
7	TOTAL		

\*1: agregar prestaciones de ley

Número de estudiantes preinscritos 1281.

Tomando en cuenta el monto total, y considerando la cantidad de preinscritos, la coordinación sugiere el rango de costo de matrícula por curso de Q250.00.

**Junta Directiva**, después amplia discusión y tomando como base la información presupuestal presentada, **acuerda:**

2.1 Fijar los días 30 de noviembre, 2 y 5 de diciembre del 2005, para la inscripción de estudiantes para el Programa de Asignaturas Interciclos, (Escuela de Vacaciones) diciembre 2005.

2.2 Aprobar una cuota de Q240.00 por curso para estudiantes de la Facultad; para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala Q300.00 y para estudiantes que provengan de otras universidades Q500.00.

2.3 Adicionar a la planilla de cursos autorizados a servir dentro del Programa, los siguientes: Metodología de la Investigación I; Química Clínica II, Análisis

## ACTA NUMERO 40-2005 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 20053.

Instrumental I (QF); Química Medicinal II; Bioquímica I; Bioquímica II; Tecnología de Cosméticos; Anatomía y Fisiología Humana (N).

2.4 Aprobar la nómina y horarios de Profesores Encargados de curso (en el contrato deberá decir Profesor Encargado del Curso) de Escuela de Vacaciones del 01 al 31 de diciembre del 2005 de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO
1	MARTINEZ CANO DE HAASE, ALMA LUCRECIA	QUIMICA MEDICINAL II	13:00-16:00	Q. 2,784.00
2	GARCIA BOLAÑOS, JULIA AMPARO	FARMACOGNOSIA (NIVELACION) QF.	14:00-17:00	Q. 2,784.00
3	FORTUNY LEMUS, ANA LUCRECIA	BIOLOGIA GENERAL I (NIVELACION)	07:00-10:00	Q. 5,568.00
		BIOLOGIA GENERAL II (NIVELACION)	10:00-13:00	
4	VELIZ FUENTES, FELIX RICARDO	ANALISIS INORGANICO I (Q,QB,QF,B,N)	07:00-10:00	Q. 5,568.00
		ANAL. INORGANICO II (QF).	10:00-13:00	
5	DE LEON SOLIS, CLAUDIA ALEJANDRA	ANAL. INORGANICO II	10:00-13:00	Q. 2,784.00
6	ALVAREZ CASTAÑEDA, JHONI FRANK	QUIMICA GENERAL II, SECCION "A".	07:00-10:00	Q. 5,568.00
		QUIMICA GENERAL II, SECCION "B"	10:00-13:00	
7	COBAR PINTO, OSCAR MANUEL	QUIMICA DE PRODUCTOS NATURALES	10:00-13:00	Q. 2,784.00
08	VASQUEZ MENCOS, ABRAHAM ALEJANDRO	QUIMICA ORGANICA I (NIVELACION)	10:00-13:00	Q. 5,568.00
		QUIMICA ORGANICA IV PARA QUIMICOS (NIVELACION)	13:00-16:00	
09	DE LA ROCA CUELLAR, WALTER A.	QUIMICA ORGANICA II (NIVELACION)	10:00-13:00	Q. 2,784.00
10	ESCOBAR LOPEZ, LUIS ALBERTO	MATEMATICA I, SECCION "A"	07:00-10:00	Q. 5,568.00
		MATEMATICA II, SECCION "A"	10:00-13:00	
11	GODINEZ OROZCO, CARLOS HUMBERTO	FISICA I, SECCION "B"	10:00-13:00	Q. 2,784.00
12	ESTRADA MORALES DE MENDOZA, INGRID ANNABELLA	ANATOMIA Y FISILOGIA HUMANA (NUTRICION)	07:00-10:00	Q. 2,784.00
13	NUFIO REYES, WALDEMAR	MATEMATICA III, SECCION "A" Y FISICA II	07:00-10:00	Q. 5,568.00
			10:-13:00	
14	REYES CHAVEZ, LUIS MANFREDO	MATEMATICA III, SECCION "B"	07:00-10:00	Q. 2,784.00
15	ROBLES SICAL, FELIPE ARNOLDO	FISICA (BYN) Y FISICA III	07:00-10:00	Q. 5,568.00
			10:00-13:00	
16	OROZCO Y OROZCO, EUGENIO OLIVERIO	FISICA I, SECCION "A"	10:00-13:00	Q. 2,784.00
17	OROZCO CHILEL, RODOLFO MARINELLI	METODOS DE ANALISIS INSTRUMENTAL Q. Y B	13:00-16:00	Q. 5,568.00
		(AVANCE Y NIVELACION) Y	16:00-19:00	
		ANALISIS INSTRUMENTAL I QF.		

## ACTA NUMERO 40-2005 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 20054.

18	ESTRADA PALENCIA, ERICK GIOVANNI	QUIMICA GENERAL I Y	07:00-10:00	Q. 5,568.00
		FISICOQUIMICA (AVANCE Y NIVELACION)	13:00-16:00	
19	LIMA PIMENTEL, SANDRA PATRICIA	QUIMICA CLINICA I (NIVELACION)	14:00-17:00	Q. 2,784.00
20	GOMEZ ROSALES, HERBERT MANUEL	LOGICA	07:00-10:00	Q. 2,784.00
21	PONCE LACAYO, MARIA ELENA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	07:00-10:00	Q. 2,784.00
22	OLIVA CASTRO, ISABEL CRISTINA	SOCIOLOGIA II	13:00-16:00	Q. 2,784.00
23	SOLORZANO GANDARA, GUILLERMO	ANALISIS Y PROCESOS INDUSTRIALES (NIVELACION)	07:00-10:00	Q. 2,784.00
25	GARCIA HERNANDEZ DE OBREGON, AURA ADELA	TECNOLOGIA EDUCATIVA	07:00-10:00	Q. 2,784.00
26	MORATAYA MORALES, URI MAGDIEL	TECNOLOGIA DE COSMETICOS	13:30-16:30	Q. 2,784.00
27	CHINCHILLA GARCIA, CARLOS FRANCISCO	BIOQUIMICA I	13:00-16:00	Q. 2,784.00
28	MOSCOSO RAMOS DE SANDOVAL, LIGIA DEL CARMEN	FISIOPATOLOGIA DE NIÑOS (NIVELACION)	07:00-10:00	Q. 2,784.00
29	DIAZ GARCIA, SHEILEE LIZZETTE	BIOQUIMICA II	13:00-16:00	Q. 2,784.00
30	DE LEON ARANA, JORGE LUIS	BIOESTADISTICA II (NIVELACION Y AVANCE)	10:00-13:00	Q. 2,784.00
31	MAZARIEGOS LOPEZ DE BARRERA, CLAUDIA VIRGINIA	EPIDEMIOLOGIA GENERAL	10:00-13:00	Q. 2,784.00
32	RIVAS MONROY, LUIS MANUEL	QUIMICA CLINICA II	13:00-16:00	Q. 2,784.00

2.5 Aprobar la nómina y horario de Auxiliares de Cátedra de Escuela de Vacaciones del 02 al 30 de diciembre del 2005 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDO
1	SANTIZO JUAREZ, AYLIN EVELYN	QUIMICA MEDICINAL II	10:00-13:00	Q. 1,530.00
2	SACAHUI REYES OSCAR RAYMUNDO	BIOLOGIA GENERAL II, NIVELACION, SECCION "A"	07:00-10:00	Q. 1,530.00
3	BARRIOS IZAS, MANUEL ALEJANDRO	BIOLOGIA GENERAL II, NIVELACION SECCION "B"	07:00-10:00	Q. 3,060.00
		BIOLOGIA GENERAL I, NIVELACION SECCION "B"	10:00-13:00	
4	BRAN GOMEZ, WALTER ADOLFO	QUIMICA DE PRODUCTOS NATURALES	07:00-10:00	Q. 1,530.00
5	MERIDA MALDONADO, RUBEN ESTUARDO	MATEMATICA II, SECCION "A"	07:00-10:00	Q. 1,530.00
6	PALACIOS OSORIO, ANA CATALINA	ANALISIS INORGANICO I	10:00-13:00	Q. 1,530.00
7	MARTINEZ ROJAS, OSWALDO EFRAIN	ANALISIS INORGANICO II	07:00-10:00	Q. 1,530.00
8	CHAMORRO BATRES, THYLMA MARIA	FISICA II	07:00-10:00	Q. 3,060.00
		MATEMATICA III, SECCION "A"	10:00-13:00	
9	BARDALES ESPINOZA, WALTER ARNOLDO	MATEMATICA III, SECCION "B"	10:00-13:00	Q. 1,530.00

## ACTA NUMERO 40-2005 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

10	SAGASTUME MARTINEZ, MANUEL DE JESUS	FISICA I, SECCION "A"	07:00-10:00	Q. 3,060.00
		FISICA (BYN), SECCION "A"	10:00-13:00	
11	MARTINEZ FUENTES JULIO CESAR	FISICA III	07:00-10:00	Q. 1,530.00
12	ESPINOZA PEREZ, LUIS FERNANDO	QUIMICA CLINICA I (NIVELACION)	10:00-13:00	Q. 1,530.00
13	PERALTA CALITO, GERMAN MANUEL	QUIMICA GENERAL I	10:00-13:00	Q. 3,060.00
		QUIMICA GENERAL II, SECCION "A"	13:00-16:00	
14	ALFARO, MARIA JOSE	QUIMICA GENERAL II, SECCION "B"	10:00-13:00	Q. 1,530.00
15	GOMEZ CARIAS, DENIS IVAN	FISICOQUIMICA, SECCIONES "A Y B"	07:00-10:00	Q. 3,060.00
		(AVANCE Y NIVELACION)	10:00-13:00	
16	ARRIAGA GODOY, CLAUDIA LORENA	QUIMICA GENERAL II, SECCIONES "C Y D"	07:00-10:00	Q. 3,060.00
			10:00-13:00	
17	VELASQUEZ GONZALEZ, OMAR ERNESTO	QUIMICA ORGANICA II	14:00-17:00	Q. 1,530.00
18	URIZANDI LOPEZ, EDWIN RICARDO	FISICA I, SECCION "B"	07:00-10:00	Q. 1,530.00
19	ZACARIAS COJON, MARVIN LEONEL	METODOS DE ANALISIS INSTRUMENTAL QB	07:00-10:00	Q. 1,530.00
		AVANCE Y NIVELACION		
20	BARREDA MURALLES, JUAN PABLO	ANALISIS INSTRUMENTAL II (QF)	16:00-19:00	Q. 1,530.00
21	ANDRADE MARTINEZ, CLAUDIA	BIOQUIMICA I	07:00-10:00	Q. 1,530.00
22	GIRON CALLEJAS, AMALIA CAROLINA	BIOQUIMICA II	10:00-13:00	Q. 1,530.00
23	LOPEZ CALDERON, INGRID MIRTALA	QUIMICA CLINICA II	07:00-10:00	Q. 1,530.00
24	TENI DARWIN	TECNOLOGIA DE COSMETICOS	16:30-19:30	Q. 1,530.00
25	UTRERA GRANADOS, LUIS PEDRO	MATEMATICA I, SECCION "A"	10:00-13:00	Q. 1,530.00
26	BARRENO ORTIZ, FLOR MAYARI	BIOLOGIA GENERAL II (NIVELACION), SECCION "A"	07:00-10:00	Q. 1,530.00

2.6 Aprobar la nómina de personal administrativo de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CARGO	HORARIO	SUELDO
1	MADARIAGA MONROY, AURA LISSETE	COORDINADORA	08:00-16:00	Q. 7,424.00
2	AREVALO CANO, ALBA PATRICIA	TESORERA	08:00-14:00	Q. 4,000.00
3	RIVERA CIFUENTES, NIKY EDA LIZ	AUXILIAR DE TESORERIA	08:00-14:00	Q. 3,000.00
4	VALDEZ DE LEON, ALBA DEL ROSARIO	SECRETARIA	07:00-13:00	Q. 2,700.00
5	BARRIOS PERALTA, YURI MARIELA	OFICINISTA	09:00-15:00	Q. 1,800.00
6	MARTINEZ SALAZAR, CESAR AUGUSTO	OPERADOR EQUIPO REPRODUC. MATERIALES	08:00-16:00	Q. 2,500.00

## ACTA NUMERO 40-2005 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 20056.

7	TORTOLA GONZALEZ, JULIO CESAR	AUXILIAR DE LABORATORIO	07:00-13:00	Q. 1,300.00
8	ESCOBAR TEJEDA DE BARRIOS GILDA	AUXILIAR DE LABORATORIO	07:00-13:00	Q. 1,300.00
9	ESCOBAR SIBAJA, RAUL BERNARDO	AUXILIAR DE LABORATORIO	06:30-12:30	Q. 1,300.00
10	CHACON MOSCOSO, ELFIDO	ENCARGADO DE SERVICIOS	06:00-12:00	Q. 1,300.00
11	REYES DE GARCIA, JERONIMA ERIKA	AUXILIAR DE SERVICIO	14:00-20:00	Q. 1,300.00
12	ZACARIAS LOPEZ, JUAN OVIDIO	AUXILIAR DE SERVICIO	12:00-18:00	Q. 1,300.00
13	ARCHILA SIERRA, WALTER WILLY	AUXILIAR DE SERVICIO	06:00-12:00	Q. 1,300.00
14	AJU TZAY, PEDRO EMILIANO	AUXILIAR DE SERVICIO	06:00-12:00	Q. 1,300.00
15	RIVAS DE LEON, ANTONIO	AUXILIAR DE SERVICIO	09:00-15:00	Q. 1,300.00
16	SJU TZAY FILIBERTO	AUXILIAR DE SERVICIO	06:00-12:00	Q. 1,300.00
17	HERNADEZ DE LA ROSA, ERIK G.	AUXILIAR DE SERVICIO	9:00-15:00	Q. 1,300.00
18	PAZ ROSAL, MARIO ROLANDO	AUXILIAR DE SERVICIO	06:00-12:00	Q. 1,300.00
19	GAYTAN GARCIA, CARLOS HUMBERTO	AUXILIAR DE SERVICIO	08:00-14:00	Q. 1,300.00
20	GUERRA MENENDEZ, JOSE ROLANDO	AUXILIAR DE SERVICIO	07:00-13:00	Q. 1,300.00
21	BURDET VILLAVICENCIO, SERGIO LEONEL	AUXILIAR DE LABORATORIO	07:00-13:00	Q. 1,300.00
22	LOPEZ SAENZ GERMAN CECILIO	AUXILIAR DE LABORATORIO	08:00-12:00	Q. 1,000.00
23	LOPEZ CARRILLO, CRISTIAN EDUARDO	AUXILIAR DE LABORATORIO	07:00-11:00	Q. 1,000.00
24	ZACARIAS COJON, MARVIN LEONEL	AUXILIAR DE LABORATORIO	10:00-13:00	Q. 650.00
25	MAYORGA VALLADARES, DAVID ESTUARDO	OFICINISTA	08:00-14:00	Q. 1,800.00
26	ANALISTAS DE PERSONAL Y AUDITORIA	TIEMPO EXTRAORDINARIO		Q. 3,000.00

2.7 Según lo contenido el Artículo 24 del Reglamento de Escuela de Vacaciones, “Para que un curso pueda ser impartido, deberá tener como mínimo diez estudiantes, los que cancelarán la cuota correspondiente...” En virtud de lo contenido en este artículo, si en un curso se asigna un número de estudiantes menor a 10, éstos deben cubrir el valor total correspondiente a diez estudiantes. Este artículo tiene aplicación general. En ningún curso deberá aplicarse otra tarifa.

2.8 La Coordinación de la Escuela de Vacaciones, debe garantizar que el personal que se contrate en la Escuela de Vacaciones cumplan con lo establecido en el Reglamento. Se hace especial énfasis en los siguientes conceptos, con el propósito de garantizar la calidad académica de los diferentes cursos: “Se establecen los meses de junio y diciembre par impartir los cursos de avance académico y nivelación” y “La duración mínima de los cursos de Avance

## **ACTA NUMERO 40-2005 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 20057.**

*Académico y Nivelación será de un mes, con trece horas de carga académica teoría/semanal y doce horas de carga académica práctica/semanal, distribuida en tres sesiones de laboratorio de cuatro horas de duración cada sesión”.*

En virtud de lo contenido en este artículo, los cursos que tengan teoría y laboratorio deberán cubrir un total de cincuenta y dos horas de teoría y cuarenta y ocho horas de laboratorio. En total cada curso debe servirse en un total de 100 horas. Los cursos que únicamente tengan teoría, deberá realizarse durante trece horas semanales, para hacer un total de cincuenta y dos horas en todo el período de Escuela de Vacaciones. Ningún curso deberá impartirse ni fuera del mes de diciembre ni con un número de horas menor al estipulado.

2.9 Instruir a la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones diciembre del 2005, para que controle el registro de la asistencia del personal contratado en este período, en un libro de asistencia autorizado por la Secretaría de la Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades, en el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. De lo actuado y la información consignada, la Coordinadora hará el informe correspondiente.

2.10 Las solicitudes de exoneración de laboratorio: Química General I, Análisis Inorgánico I y II Química Orgánica I de la Carrera de Química y otras solicitudes de exoneración de laboratorio que sean enviadas por los Jefes de Departamentos, con el Aval de los Directores de las Escuelas, deberán ser plenamente justificadas, delegando a la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones, aceptar o denegar la solicitud. Los criterios que la Licenciada Madariaga Monroy, podrá aceptar son: cuando los estudiantes hayan obtenido en la práctica correspondiente en un ciclo normal un mínimo de 61% de la nota de laboratorio; que la existencia de reactivos en los laboratorios sea mínima, y que puede afectar negativamente el desarrollo de las prácticas de laboratorio en el ciclo lectivo correspondiente al ciclo académico normal.

2.11 En cuanto a la administración del presupuesto, el fondo excedente al pago de salarios será destinado a compras de reactivos únicamente, y proporcional al servicio prestado por la Escuela. No se autoriza la adquisición de equipo de laboratorio, o insumos de oficina. La Coordinadora podrá adquirir el material que el docente necesita para la docencia, tal como yeso, marcadores para pizarrón, almohadillas, lapiceros, papel bond, acetatos, disquetes, master para impresión, todo aquel material que coadyuve al buen desempeño de la tarea docente.

## **ACTA NUMERO 40-2005 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 20058.**

2.12 Para autorizar la apertura de una nueva sección, el número de estudiantes que debe estar inscrito deberá ser mayor de 70 alumnos, en virtud de no afectar el presupuesto general de la Escuela de Vacaciones.

2.13 Con excepción de lo autorizado por Junta Directiva, En cuanto a las solicitudes particulares de Jefes de Departamentos y Directores de Escuela, después de amplio análisis sobre cada uno de ellos, Junta Directiva acuerda que todas aquellas solicitudes relacionadas con modificación de cupos, cuotas y requisitos de asignación de cursos por parte de los estudiantes, deberá cumplirse con lo que está contemplado en el

Reglamento de Escuela de Vacaciones Vigente.

2.14. Se aprueba que se impartan los cursos Química Clínica II, Bioquímica I y Bioquímica II, bajo reserva de construir la factibilidad, para lo cual se delega la responsabilidad al Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad y Licda. Lisette Madariaga, Coordinadora del Programa.

### **TERCERO**

#### **NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE ESCUELAS, PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC), INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS (IIQB), CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO (CEDE), CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS (CECON); ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, COORDINADOR DEL AREA COMÚN Y JEFES DE DEPARTAMENTOS**

**3.1 Junta Directiva** a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, **acuerda**, nombrar a Directores de Escuelas, Programas y Jefes de Departamentos de la Facultad, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2006.

**3.1.1 Director de la Escuela de Química**, Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto.

**3.1.2 Directora de la Escuela de Química Biológica**, Licenciada Alba Marina Valdés de García.

**3.1.3 Directora de la Escuela de Química Farmacéutica**, Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón.

**3.1.4 Director de la Escuela de Biología**, Licenciado José Fernando Díaz Coppel.

**3.1.5 Directora de la Escuela de Nutrición**, Licenciada Silvia Lilibiana Rodríguez

# **ACTA NUMERO 40-2005 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 20059.**

de Quintana

**3.1.6 Directora de Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad – EDC-**Licenciada Liliana Magali Vides Santiago de Urizar.

**3.1.7 Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-**, Licenciada Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz.

**3.1.8 Coordinador del Area Común,** Ingeniero Waldemar Nufio Reyes.

**3.1.9 Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB),** Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto.

**3.1.10 Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado,** M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García.

**3.1.11 Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON),** Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez.

**3.2 Junta Directiva** a solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad **acuerda**, nombrar a los Jefes de Departamento de las Escuelas y Programas de la Facultad, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2006.

## **3.2.1 ESCUELA DE QUÍMICA**

3.2.1.1 Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica

3.2.1.2 Licenciada Julieta Roca de Pezzarossi, Jefa del Departamento de Química General

3.2.1.3 Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico

3.2.1.4 Licenciado Rodolfo Marinelli Orozco Chilel, Jefe del Departamento de Fisicoquímica

3.2.1.5 Licenciado Pedro Jayes Reyes, Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental

## **3.2.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA**

3.2.2.1 Licenciado Martín Nestor Gil Carrera, Jefe del Departamento de Microbiología.

3.2.2.2 Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez, Jefa del Departamento de Citohistología

3.2.2.3 Licenciada Ingrid Patricia Saravia Otten, Jefa del Departamento de Bioquímica.

## **3.2.3 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA**

3.2.3.1 Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Jefa del Departamento de Análisis Aplicado.

## **ACTA NUMERO 40-2005 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 200510.**

3.2.3.2 Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Jefa del Departamento de Farmacia Química

3.2.3.3 Licenciado Francisco Estuardo Serrano Vives, Jefe del Departamento de Farmacia Industrial

3.2.3.4 Doctora Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología

3.2.3.5 Licenciada Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica.

3.2.3.6 Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED-

3.2.3.7 Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología.

### **3.2.4 ESCUELA DE BIOLOGÍA**

3.2.4.1 Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández, Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales.

3.2.4.2 Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre.

3.2.4.3 Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Jefa del Departamento de Biología General.

3.2.4.4 Licenciada Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Jefa del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación.

### **3.2.5 ESCUELA DE NUTRICIÓN**

3.2.5.1 Licenciada Elsa Julieta Salazar de Ariza, Jefa del Departamento de Alimentos.

3.2.5.2 Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Jefa del Departamento de Dietética Institucional.

3.2.5.3 Licenciada Miriam Alvarado Arévalo, Jefa del Departamento de Nutrición Básica y Dietoterapia.

3.2.5.4 Licenciada Ninfa Aldina Méndez Navas, Jefa del Departamento de Nutrición Aplicada y Educación Alimentario Nutricional.

### **3.2.6 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC).**

3.2.6.1 Licenciada Rosa María Zanuncini de Menéndez, Jefa del Laboratorio Clínico Popular.

3.2.6.2 Licenciada Lesbia Arriaza Salguero, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED)

3.2.6.3 Licenciada Tamara Ileana Velásquez Porta, Coordinadora,

# **ACTA NUMERO 40-2005 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 200511.**

Subprograma Laboratorio Escuela.

## **3.2.7 AREA COMUN**

3.2.7.1 Ingeniero Waldemar Nufio Reyes, Jefe Sub-área de Físicomatemática

3.2.7.2 Licenciada María Elena Ponce Lacayo, Jefa Sub-área Social Humanística

## **3.2.8 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLÓGICAS (IIQB)**

3.2.8.1 Doctor Jorge Luis De León Arana, Jefe de la Unidad de Informática y Biometría.

**CIERRE DE SESION: 13:00 HORAS.**

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA  
SECRETARIA**